

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que revisado los antecedentes judiciales, penales, disciplinarios de los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, que forman parte de la Fundación Promoción y Gestión Social PGS con Nit. 900.188.162 - 7 y de conformidad con el artículo 364-3 del Estatuto Tributario pasó a afirmar que:

- a) No son declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni implicada la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- b) No son sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) día del mes de junio de 2026.



NORMA CONSTANZA LOAIZA ANGARITA
CC 67.019.390
REPRESENTANTE LEGAL